



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2906

31 de enero de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2906a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 31 de enero de 1990, a las 11.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ESSY	(Côte d'Ivoire)
<u>Miembros:</u>	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. WILKINSON
	Etiopía	Sr. GOSHU
	Finlandia	Sra. RASI
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. RAZALI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Rumania	Sr. VOICU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. LOZINSKIY
	Yemen Democrático	Sr. AL-ASHTAL
	Zaire	Sr. LUKABU KHABOUJI N'ZAJI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Desearía, al comienzo de esta sesión, dar la bienvenida, en nombre del Consejo, al nuevo Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Ricardo Alarcón de Quesada. Esperamos cooperar con él en la labor del Consejo.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (S/21102)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora el examen del tema de su orden del día. Obra en poder de los miembros del Consejo el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano correspondiente al período comprendido entre el 22 de julio de 1989 y el 25 de enero de 1990, que figura en el documento S/21102. También obran en poder de los miembros del Consejo los documentos S/21074, carta de fecha 11 de enero de 1990 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas; y S/21117, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeción, voy a someter a votación dicho proyecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Yemen
 Democrático, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia,
 Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,
 Estados Unidos de América, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 648 (1990).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema inscrito en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.